

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a continuation from the previous page.]

ATHA-DAN-FAVE-029-002-35

Quenta que formo Yo D.ⁿ Joseph Tiburcio de Pastora
 cui Presbitero Capellan y Administrador de este
 santo Hospital de esta villa de Exonanza, y la
 doña D.^{na} Maria Angel de Velasco Patron
 unico dell desde el dia veinte y ocho de No-
 viembre de mil setecientos cinquenta y nueve
 hasta otro igual dia del que sigue de mil setec.
 sesenta y con Cargo y Data es el siguiente =

= Cargo =

Lo primero me ha go cargo cinco mil
 quinientos veinte y nueve r.^{os} y diez
 y ocho mrs de vellon, Remitidos p.

el Agente de Madrid Correspond

dentro al ultimo medio año

pasado de mil setecientos sin

quenta y nueve, como consta de esta Carta-
ta cuenta de treinta y uno de Mar-

50529-18

zo de este presente

Yt. de cinco mil trescientos. Noventa

y tres r. y veinte y siete mrs

de r. remitidos por el mesmo

Agente de Madrid correspondien-

tes al primer medio año de este

presente, como se acredita de la

Carta cuenta su fecha en Ma-

drid veinte y cinco de Agosto.

50393-27

de este presente año

Yt. de setenta r. de r. del Labrado

D. 6.

del año de esta cuenta

Yt. de cinco r. y veinte mrs

de r. Redados de cinco y sesenta

ducados de pial r. que Redonia

la Cavena de Salona, y otros

de esta cuenta, y son corresponden-

al año proximo pasado, y al de

01.5-20

este presente

Cargos

110.88-31

Importan las partidas de este Cargo
once mil ochenta y ocho reales y treinta y un
mrs de r. para los quales doi en data las sig-

Fecha

Numero, doi en data mil dos

cientos veinte y ocho r. y

1.808

diez y siete mil e^l v, por tantos
que resultaron de alcan^{te}

amⁱ favor y contra e^l tho.
Hospice en las v^{tas} v^{tas} gu.
como Reuentapoxellas =

1022

Altⁿ, cien x^d. de la Conduccion de los dos
tercios de de Madrid a Victoria y
las fees de v^{tas} =

01.00

Altⁿ, ocho x^d. pag^o, por la Conduccion de
de Victoria a esta v^{tas} =

0.08

Altⁿ, tres mil y trescientos x^d. g^o. de
tube en mi, los dos mil y trescien
tos por mi Capp, y los mil y cien
x^d. restantes por el tataro e^l
Administrador =

303.00

Altⁿ, mas de en data dos mil y tres
cientos x^d. pagados a d. ⁿ Andres de
Zalena por la Renta de su Capp,
Correspond^{te} al año de esta guerra
Contra de Reuio =

202.00

Altⁿ, mil y ochocientos x^d. e^l v, por el
valor de sesenta fanegas e^l trigo
e^l precio de treinta x^d. cada una =

108.00

+ Altⁿ, ciento sesenta y cinco x^d. pag^o.
al Combente de Francisco por
su Consignacion Correspond^{te} al
año de esta g^o, Contra de Reuio
de su Sindico =

0165

Altⁿ, duocientos sesenta y ocho x^d.
pagados a las Cuadras vivientes

808.1-17

	del santo Hospital por sus vol.	808.1.17
	dada y del año de esta cuenta =	0268
01.00	Quinto y diez n. pagados al Cua- do de dho Hospital, yalos que por el han transcurrido en la Hueria =	011.0
01.00	Quinto y diez n. pagados al Lei- xuario que avierte a los enfer- mos de dho Hospital, por su salario el año de esta cuenta contra de recibo =	0.9.0
03.00	Quinto y cinco n. pagados al Boticario por su salario contra de recibo =	0.25
02.00	Quinto y ocho n. pagados por la sal comprada p. el Convento del Hospital el año de esta cuenta =	0.28
01.00	Quinto n. por la oblation y Cena de la Capilla =	01.00
01.00	Quinto y diez n. pagados por la Cena para Pobres y Criadas del Hospital =	01.00
02.00	Quinto y cuatrocientos n. por el valor de diez Carros de Vena p. el Convento del Hospital el año de esta cuenta =	02.00
01.00	Quinto y cuatrocientos n. que el	0922.17

1
1.808
800
Año de esta guerra de España
don entre Pobres vergonzan
tes de esta Villa.

It, treinta y dos pag. por el importe
de los Huevos p. Pobres.

110 It. ducentos y ochenta y dos por el
valor de siete Anchos de Acei-
te capricio de quarenta y cinco
la suma otra cantidad.

It. ciento y treinta y dos pag. por el
importe de la carne de Ballena
consumida en el Hospital el año
de esta guerra.

It. ducentos y dos pagados por el
importe del vino dado a los Po-
bres enfermos, y Carreteros.

It. quarenta y dos pagados al Hornero
por su salario correspondiente al año
de esta guerra.

It. quatrocientos y veinte y cinco
y dos pag. a Juan de Munchaga
obligado de Carne de esta
por el importe de la carne fre-
ca q. ha dado el año de esta g.
de los Pobres de este Hospital Cons-
ta de Recibo.

It. ducentos y veinte y cinco

reales, pagados al comcento y 110687-17
religiosos en esta Villa, por el
situado, y con Correspondiente
al año proximo pasado y,
se omitió el poner por Abido
Cuenta de Reus =

11D687-17

+ Dⁿ 1000, ocos ducentos setenta y cinco d.
 pagados al C^{ho} Convento de N^{ra}
 Vigés av por lo tocante al año
 de esta cuenta, consta tamⁿ,
 Ca Recibo: _____

De n
Att. veinte y dos n. pagados a Na-
bier de Pabinda Mio Terrapero
por la Cadena q haecho a la Cam-
para cea q. de otro Hospital

Importancia partidas de	120259-17
Exportaciones	119340

<i>Important note</i> Data doce mil cuatrocientos Cargos 110.88-31	110.88-31
---	--------------------------------------

Cinquante-neuf, Acance 010170-12

y diez y siete mil eⁿ cargo porize mil ochenta y
y viendo el Cargo porize mil ochenta y
ocho reales y treinta y un mil eⁿ la
misma moneda, hago Mercader al Tho

Hospital demit ciento y setenta reales

Patrone mis ca. V. Salbo Exro. ca.

Suma O plena q, en qual quẽtpo

se Aduera de hazer 2 para que co

ello Conste fimo en era Aha Villa

28282-28

8760
i
002

ATMA-044-647-0 30-002-34

— 222 —

6032 27